

CIRCULAR No. RR.HH-47-2018

Para: *Oficina Central, Regionales y Sectoriales*

De: *Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya*
Jefe División de Recursos Humanos



Fecha: *20 de noviembre de 2018*

Asunto: *Suspensión de Vacaciones*

Debido al cierre presupuestario del año fiscal, la División Administrativa mediante Memorando No. 084-2018 inciso 8) y en coordinación con la División de Recursos Humanos informa que a partir de la fecha quedan suspendidas las vacaciones de:

- 1. Jefes Regionales*
- 2. Jefes Sectoriales*
- 3. Administradores*
- 4. Unidad de Proyectos*
- 5. Personal que tiene incidencia en Programas de Titulación de Tierra y Programa de Reconversión Empresarial.*
- 6. Y otros empleados que estén directamente relacionados con actividades administrativas.*

Las vacaciones deberán ser autorizadas al finalizar todos los procesos relacionados con liquidaciones: Pagos y otros valores pendientes en su área de trabajo y con la aprobación de la División de Administración.

Lo anterior para que puedan presentar los documentos necesarios para liquidar los gastos pendientes.

Atentamente.

